CUBALEX
CENTRO DE INFORMACIÓN LEGAL

ACCIONES
PARA UN ESTADO
DE DERECHO

INFORME MENSUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA

JUNIO 2025

FOTO DE PORTADA:
EL TARIFAZO DE ETECSA, UNA NUEVA MEDIDA DEL PCC CONTRA LA CIUDADANÍA
FUENTE: ALEN LAUZÁN/EL TOQUE

Contexto

Junio comenzó con las protestas de los estudiantes en las universidades por el tarifazo de ETECSA y cerró con cacerolazos y los cada vez más frecuentes carteles antigubernamentales que aparecen a diario en las ciudades cubanas castigadas con apagones que superan las 24 horas. En municipios como Holguín y Regla, las pintadas realizadas en una noche sobrepasaron la docena. A estas manifestaciones se sumaron otras formas de protesta, como los reclamos de madres ante instituciones estatales y el desahogo en la vía pública de ciudadanos que desafían la represión para expresar su descontento con la situación del país.

A los extensos cortes eléctricos se suma la falta de gas licuado para cocinar, desabasto de medicamentos, pésimos servicios de salud, proliferación de enfermedades contagiosas y saneamiento deficiente de las ciudades, dolarización de productos de primera necesidad, incumplimiento de las obligaciones estatales en la venta

Una de las pintadas realizadas en las calles de Regla, La Habana.
FUENTE: LA TIJERA/ FACEBOOK.

de artículos normados, aumento imparable de los precios de los alimentos y de la cantidad de personas en situación de pobreza.

Los problemas con la alimentación y los apagones inciden sobre el desarrollo escolar de los alumnos, ya que muchos padres optan por no enviarlos a la escuela. El aumento de precios y la dolarización parcial del servicio implementado por la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba (ETECSA) agregaron una carga adicional al costo de la vida, generando aumentos en la venta informal de saldo y posibles efectos en el incremento de los precios en otros rubros, como las divisas.

El deterioro de los niveles de vida avanza a la par con el aumento de la inseguridad ciudadana, mientras las fuerzas del orden destinan a la represión de derechos los recursos que deberían emplear para el control de la delincuencia. Durante el mes, el equipo de monitoreo de

Anuncio de venta de saldo en Facebook.
FUENTE: CUBANET.

Cubalex registró 72 hechos violentos que incluyeron robos de viviendas, asaltos para sustraer motos, autos, teléfonos y dinero, venta de drogas, riñas tumultuarias y al menos 11 asesinatos, algunos de los cuales involucraron a menores de edad.

La economía del país continúa con muchos de sus rubros en declive: el turismo con un 25% por debajo de los niveles del período anterior; el cultivo del tabaco afectado por la falta de riego debido a los apagones; cosechas perdidas por ineficiencia en el acopio; la ya mermada ganadería enfrenta un deterioro cada vez peor; los bancos siguen sin efectivo y el Estado aumenta sus deudas con grandes dificultades para saldarlas. En contraste con este panorama, las empresas militares y los negocios particulares de familiares de miembros de la cúpula del régimen aumentan sus ganancias con esta situación e incluso importan productos desde los Estados Unidos.

A finales de mes, el presidente Donald Trump emitió un nuevo memorando que endurece las prohibiciones sobre empresas del régimen cubano, incluyó a los ciudadanos de la Isla en la lista de restricciones migratorias para entrar a los Estados Unidos y anunció el fin del programa de parole humanitario, así como la suspensión temporal del de reunificación familiar, lo cual afecta a miles de cubanos. También se mantuvieron los vuelos de deportación desde ese país. Mientras tanto, funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y la prensa oficialista continuaron los ataques contra el embajador Mike Hammer, quien fue víctima de dos "abordajes revolucionarios", preparados, filmados y divulgados por la Seguridad del Estado. La disidente cubana Rosa María Payá fue electa, como candidata propuesta por Estados Unidos, miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), lo que provocó los ataques del régimen cubano.

Reconocimiento del Partido Comunista a Lyzett Castro, directora de empresa estatal que protagonizó uno de los actos montados por la Seguridad del Estado contra Mike Hammer.
FUENTE: FROILÁN RODRÍGUEZ BARBÁN/ FACEBOOK.

Las visitas recibidas y efectuadas por el régimen cubano evidencian su posicionamiento en el tablero geopolítico y sus alianzas militares. Por La Habana desfilaron Mohammad Baqer Qalibaf, presidente de la Asamblea Consultiva de Irán, (semanas antes de iniciar el conflicto con Israel, que Cuba condenó); Qiu Xiaoqi, representante especial del Gobierno chino para Asuntos Latinoamericanos; Ngyen Tan Cuong, jefe del Estado Mayor General del Ejército Popular de Vietnam; Bayardo Ramón Rodríguez Ruiz, jefe del Estado Mayor General del Ejército de Nicaragua y Sergei Naryshkin, director del Servicio de Inteligencia Exterior de la Federación de Rusia.

Por su parte, Miguel Díaz-Canel viajó a Bielorrusia para participar en una reunión del Foro Económico Euroasiático y el recién ascendido ministro del interior, Lázaro Alberto Álvarez, se reunió con su homólogo ruso y coordinaron el entrenamiento de policías de la Isla. También,

una delegación del Ministerio de Justicia cubano arribó a Moscú para participar en consultas bilaterales con sus pares rusos y la Contralora General de Cuba, Miriam Marbán, firmó un acuerdo de cooperación anticorrupción con el Fiscal General de Rusia, aun cuando ambos países se caracterizan por la corrupción estatal y la impunidad debido a la falta de independencia de los poderes judiciales.

Mientras tanto, Moscú y La Habana trabajan para establecer un centro logístico de operaciones en el puerto de Mariel, con el objetivo de aumentar los flujos comerciales entre Rusia y América Latina. Ambos gobiernos firmaron además un convenio para la formación de jóvenes cubanos en Tecnologías de la Información y la Comunicación, áreas que utilizan ambos regímenes para el control social y la limitación de derechos como la libertad de expresión.

Díaz-Canel recibe a Sergei Naryshkin, jefe de los servicios de espionaje rusos.
FUENTE: PRESIDENCIA CUBA/ X.

El Ministerio del Interior de Francia colaboró con su homólogo cubano en la lucha contra la violencia de género, a pesar de que esta institución de la Isla es una de las principales responsables de las violaciones cometidas contra activistas, opositoras y periodistas independientes. Cuba continuó recibiendo petróleo del gobierno mexicano, aun cuando los apagones no disminuyen, así como alimentos y financiamiento de las Naciones Unidas en un contexto de crisis alimentaria que persiste debido a los controles estatales sobre la producción nacional. La CIDH solicitó a los miembros de la Organización de Estados Americanos información sobre las condiciones de contratación de las misiones médicas cubanas en estos países, como parte de los esfuerzos para erradicar la explotación laboral en este lucrativo negocio del régimen.

Incidentes de hostigamiento

Como ocurre sistemáticamente en Cuba, el aumento de la activación social es directamente proporcional al crecimiento de la represión. A pesar del temor a las represalias y de los extensos cortes eléctricos que dificultan la comunicación, el equipo de monitoreo de Cubalex contabilizó 238 hechos violatorios en el período, una cifra que constituye un subregistro del total de violaciones cometidas por el régimen cubano en el mes.

Las violaciones se registraron en 47 municipios de todas las provincias del país, siendo La Habana (85), Matanzas (30) y Villa Clara (27) las provincias con más hechos represivos contabilizados. A nivel municipal destacaron Santa Clara (23), Guanabacoa y Santiago de Cuba (ambos con 19).

Provincias:
La Habana (85)
Matanzas (30)
Villa Clara (27)

Municipios:
Santa Clara (23)
Guanabacoa (19)
Santiago de Cuba (19)

Territorios con mayor número de incidentes represivos.

Durante el mes, al menos 159 personas (54 mujeres y 105 hombres) resultaron víctimas de represión. El mayor número de violaciones se registraron contra las Damas de Blanco Berta Soler Fernández, Maritza Acosta Perdomo, Yaima Elena Pérez López y Marbelis González Reyes; la opositora Yamili Machado Duvergel; la periodista Yunia Figueredo Cruz; y los presos políticos Jorge Bello Domínguez, José Daniel Ferrer García y Roberto Pérez Fonseca.

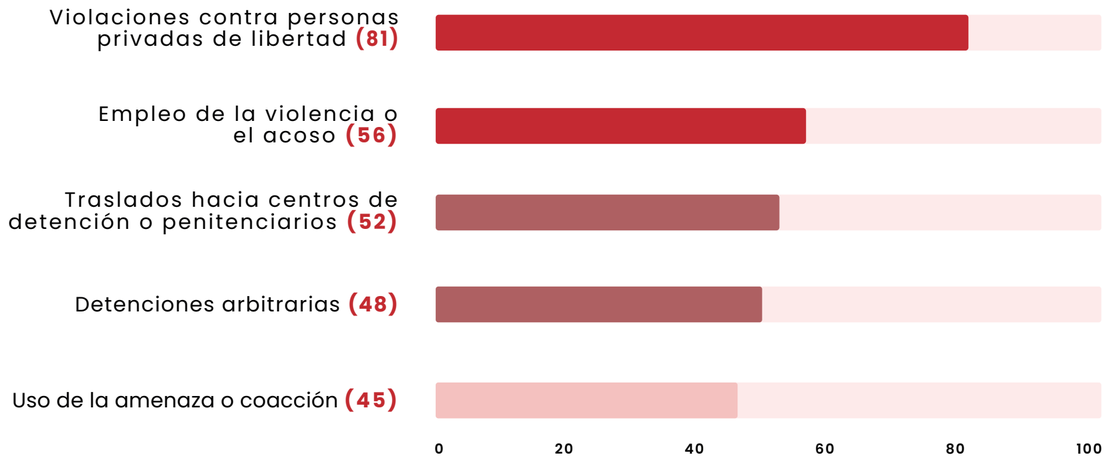

Principales incidentes de represión durante el mes de junio.

Las organizaciones cuyos miembros sufrieron más actos de hostigamiento fueron las Damas de Blanco, el Movimiento Opositores por una Nueva República (MONR) y Cubadecide, aunque la mayoría de las personas que sufrieron vulneraciones de derechos no pertenecen a ninguna agrupación de la sociedad civil. Las poblaciones vulnerables más recurrentes entre las víctimas fueron los defensores de derechos humanos, los afrodescendientes y las personas privadas de libertad[1].

SE REGISTRARON AL MENOS 159 PERSONAS VÍCTIMAS DE INCIDENTES REPRESIVOS (54 MUJERES Y 105 HOMBRES)

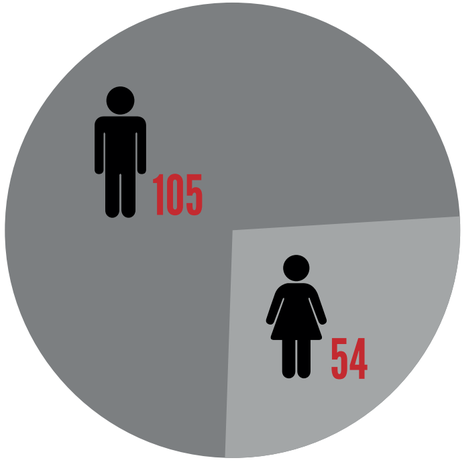

Los 238 hechos violatorios registrados implicaron 512 incidentes represivos[2], clasificados en 40 categorías de represión. Los incidentes más reiterados fueron las violaciones contra personas privadas de libertad (81), el empleo de la violencia o acoso (56), los traslados hacia centros de detención o penitenciarios (52), las detenciones arbitrarias (48) y las amenazas o coacción (45).

[1] En una persona pueden coincidir varias categorías de vulnerabilidad.

[2] Un hecho puede incluir más de un incidente de hostigamiento. Por ejemplo, en el contexto de una detención arbitraria, una persona puede ser detenida, trasladada a una unidad policial y sufrir violencia física o verbal. El equipo de monitoreo de Cubalex registra esta situación como un hecho violatorio que incluye tres incidentes de hostigamiento.

Esta última forma de represión fue recurrente contra los estudiantes que participaron en las protestas en las universidades por el tarifazo de ETECSA. Videos difundidos en redes sociales mostraron a los alumnos denunciando ante sus profesores que estaban siendo visitados en sus viviendas por oficiales de la Seguridad del Estado, abordados en los recintos universitarios a veces con violencia física, citados a estaciones de policía para ser interrogados y amenazados con la expulsión académica si continuaban con sus críticas. Estas prácticas fueron denunciadas por estudiantes de universidades de varias provincias del país y también contaron con la participación de las autoridades escolares.

Como medida de contención, la represión se extendió hacia personas que públicamente mostraron solidaridad con los estudiantes e incluyó citaciones policiales, detenciones, interrogatorios, amenazas, imposición de acta de advertencia y presiones a familiares.

Fiscal José Luis Reyes anuncia en televisión nacional la aplicación del delito de sabotaje a quienes venden recargas telefónicas fuera del mecanismo establecido por ETECSA.
FUENTE: HACEMOS CUBA/ YOUTUBE.

Continuando con la interpretación arbitraria del delito de sabotaje hecha por el Tribunal Supremo Popular el mes anterior, la Fiscalía del régimen extendió la aplicación de esta figura penal a las personas que tienen negocios de recargas internacionales y apro-

vechan las ofertas en moneda nacional y divisas que brinda el propio monopolio de telecomunicaciones ETECSA. La presentación en televisión nacional del uso del delito de sabotaje para estos fines, que implica altas condenas como la cadena perpetua y pena de muerte, es una muestra del empleo arbitrario de la ley como forma de represión y amedrentamiento a la ciudadanía. La inexistencia de un Estado de Derecho en Cuba permite que una actividad económica pueda ser considerada, penada y validada por todo el sistema judicial como un delito de extrema gravedad, castigado con las más severas condenas recogidas en la legislación cubana.

Mientras, en las calles la protesta sigue siendo perseguida y reprimida con cárcel. Yuraviel Bello Cruz fue detenido en Velasco, Holguín, tras ser acusado por un vecino de ofender a Díaz-Canel. El joven se declaró en huelga de hambre para exigir su liberación. En La Habana Vieja un hombre fue golpeado y arrestado tras subirse a una azotea y gritar que estaba cansado de vivir en la miseria, sin agua, luz ni medicamentos. El periodista Henry Constantín fue encarcelado durante varios días en Camagüey por un post en Facebook del medio que dirige, donde replicaba una denuncia sobre las violaciones de un oficial de la policía política. En Guanabacoa, La Habana, al menos cinco personas fueron detenidas por su participación en una protesta durante un apagón.

La represión a la libertad de expresión también es palpable en las severas peticiones fiscales conocidas durante este mes, contra personas que ejercieron este derecho. A Alexander Verdecia Rodríguez le piden diez años de cárcel por sus publicaciones críticas en Facebook; igual sanción solicitan a Misleydis Rodríguez Más y José David Hernández Ferrer por presuntamente pintar un cartel antigubernamental. Diez años también piden para Daniel Alfaro Frías, ocho para José Antonio Pompa López y seis para Lázaro Mendoza García por los supuestos delitos de “Propaganda

contra el orden constitucional" y "Asociación, reunión y manifestación ilícita". En el caso de Julio César Duque de Estrada Ferrer, la Fiscalía ha solicitado una pena de seis años y medio de prisión por grabar una cola para comprar gas y un altercado con un oficial de la Seguridad del Estado que intentó prohibirle que continuara documentando el evento. En varios de estos casos, las peticiones fiscales han estado a cargo de juristas jóvenes que, tras ser expuestos ante la opinión pública, eliminan sus cuentas en redes sociales.

Las cárceles continúan siendo epicentros de violaciones de derechos. Mientras Díaz-Canel reitera que no existen presos políticos en Cuba y el régimen afirma ante la ONU que cumple con las Reglas Mandela, los reclusos padecen hambre, conviven en entornos insalubres, no tienen acceso a la justicia, medicamentos ni atención médica de calidad, son sometidos a trabajo forzado y a los abusos impunes de las autoridades penitenciarias.

Alexander Verdecia enfrenta una petición fiscal de diez años de cárcel por los supuestos delitos de "propaganda contra el orden constitucional" e "instigación a delinquir".
FUENTE: ALEXANDER VERDECIA/ FACEBOOK.

La opositora Donaida Pérez Paseiro fue revocada arbitrariamente a prisión por no renunciar a su activismo político y exigir la liberación de su esposo, el también prisionero de conciencia Loreto Hernández. El líder de la Unión Patriótica de Cuba José Daniel Ferrer García fue víctima de golpizas en dos ocasiones y se declaró en huelga de hambre exigiendo su liberación. Miguel Alfonso Jiménez Marrero, acusado de lanzar piedras a una tienda, también se encuentra en huelga de hambre desde hace más de dos meses, pidiendo justicia, y su estado de salud es crítico. Alejandro Morales Pereira, paciente psiquiátrico y manifestante de Encrucijada, ha sido golpeado repetidas veces y recientemente intentó suicidarse. Panter Rodríguez Baró fue trasladado de La Habana a una prisión en Santiago de Cuba como represalia por denunciar la falta de atención médica y Leoncio Rodríguez Ponce cumplió 37 años de prisión política en condiciones de salud deplorables.

Víctor Ángel Rodríguez y Félix Lázaro Reinoso, fallecidos bajo custodia estatal en situaciones que apuntan como culpables a las autoridades.
FUENTE: YOSMANY MAYETA Y FELIZ LÁZARO REINOSO/ FACEBOOK.

De las cinco muertes bajo custodia registradas en el mes por Cubalex, tres fueron en prisiones: dos por deficiente atención médica y una por suicidio. Las otras dos ocurrieron en centros de detención de la policía y la Seguridad del Estado, ambas con patrones de encubrimiento e impunidad recurrentes en este tipo de casos.

Víctor Ángel Rodríguez Martí murió mientras se encontraba recluido en la 2da estación policial de Santiago de Cuba. Su cuerpo presentaba hematomas y según un testigo fue brutalmente golpeado por un capitán. Una página de Facebook manejada por el oficialismo intentó desmentir el hecho, atribuyendo su muerte a complicaciones por diabetes. En el caso de Félix Lázaro Reinoso Rodríguez, detenido en la sede de la Seguridad del Estado de Matanzas, las autoridades aseguraron a su familia que escapó estando esposado y se suicidó lanzándose al mar con una piedra de 43 libras. La familia denuncia que se trata de un asesinato, dadas las incongruencias de la versión oficial, la imposibilidad de fugarse de un lugar ampliamente custodiado, los hematomas en el cuerpo del occiso y el secretismo con que ha sido tratado el caso.

Para la elaboración de este informe se trabajó con 658 registros (420 noticias del contexto y 238 eventos de represión), acontecidos entre el 1º y el 30 de junio de 2025, obtenidos fundamentalmente de publicaciones en Facebook (367), noticias en sitios web (187), publicaciones en X (44) e información proporcionada directamente a Cubalex (38).

Notas:

Cubalex monitorea la situación de derechos humanos en Cuba diariamente y recopila información en Internet sobre noticias y eventos que inciden o impactan en los derechos fundamentales de la ciudadanía cubana, priorizando las violaciones de derechos humanos. La información se desagrega según las fuentes de información, fecha y lugar donde ocurren los hechos y tipos de incidentes represivos. En cuanto al género, solo distinguimos sexo biológico pues la identidad de género requiere autoidentificación previa, un dato de difícil acceso durante el monitoreo en Internet.

Cada evento represivo constituye una serie concatenada de incidentes de hostigamiento. Estas acciones son realizadas por agentes del Estado y/o particulares que actúan por órdenes o con el consentimiento de los primeros. Los incidentes implican acoso, persecución, criminalización y violencia física. Todos afectan la seguridad y libertad personal y la vida privada. Aunque la represión es generalizada, la mayoría de las víctimas identificadas son activistas, defensores de derechos humanos y periodistas independientes.

Los datos de este informe no deben considerarse totales o definitivos. La actividad de monitoreo en Internet, especialmente en redes sociales, no permite abarcar las denuncias de personas víctimas de violaciones de derechos humanos cuyas publicaciones son privadas.

Tampoco es posible conocer denuncias de personas perseguidas que no poseen teléfono celular o servicio de datos móviles, lo que les impide publicar su testimonio o recurren a terceros para visibilizar su caso. Por estas y otras razones, Cubalex es consciente de que muchas denuncias permanecen invisibles a la mirada pública, por lo cual solicitamos que nos envíen información de casos desconocidos y nos soliciten asistencia legal y ayuda en la divulgación.

INFORME MENSUAL SOBRE
LA SITUACIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
EN CUBA

JUNIO 2025